

lectura de estos *Estudios médicosociales...* le ayudarán a comprender, un poco mejor, el papel de su profesión —si positivo o negativo dependerá del carácter de servicio público «real» que se le quiera dar— en una enfermedad marcada por duros enfrentamientos dialécticos, por más que, en el presente, estos pretendan ser ignorados o disimulados.

RAFAEL HUERTAS

Pedro CARASA SOTO (1987) *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750-1900)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones (Biblioteca de Castilla y León. Serie Historia número 4), 666 pp. 666 pp.

Resulta estimulante la tarea de reseñar este magnífico libro de Pedro Carasa Soto, iniciador —aunque no en letra impresa, sí como tesis doctoral— de su ya amplia lista de trabajos sobre el pauperismo. De hecho, ya ha sido citado por el profesor Roberto Bergalli en su prefacio a la obra que da pie a la colección Sociedad-Estado, por él mismo dirigida, como un libro excelente por su metodología de investigación. Este autor ha destacado, además, que en él se intenta «relacionar la idea de pobreza y la imagen del pobre con ciertas mejoras estructurales en España a partir de la sociedad burgalesa» (1). Aunque esta aseveración, sin duda consecuencia de una lectura apresurada, resulta insostenible, ciertamente el libro de Pedro Carasa posee un acabado armazón estructural: junto a un perfecto despliegue de las técnicas y los métodos de la historia social y de sus conceptos instrumentales reúne un impecable diseño de la investigación y una excelente articulación de los resultados.

El autor ha dividido su exposición en un capítulo general dedicado a la metodología, en el que se hace mención de las fuentes manuscritas e impresas utilizadas y de la bibliografía especializada más importante, tres partes generales, tituladas correlativamente Sociedad, Pobreza y Beneficencia, y un capítulo final de conclusiones.

Como objetivo central de la investigación, Carasa se ha planteado el estudio de la beneficencia burgalesa, en el período comprendido entre 1750 y 1900, a partir del

(1) J. SERNA ALONSO (1988). *Presos y pobres en la España del siglo XIX. La Determinación Social de la marginación*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A. (Colección Sociedad-Estado), p. XI.

conocimiento previo del fenómeno que en última instancia la determina, la pobreza. Es decir, superando otros análisis al uso (de las instituciones o de los conceptos) se ha pretendido conjugar en cada momento el sistema en que consiste la beneficencia (un conjunto articulado de instituciones diversas dirigidas a la consecución de un mismo objetivo) con el concepto y realidad de la pobreza que le subyace y ambos, necesariamente, con la sociedad que genera y expande el pauperismo.

Este planteamiento genérico se ha actualizado por impulso de su propuesta de clasificación integral de la pobreza, aportación metodológica que nos parece decisiva entre las ofrecidas por Carasa: marcada estructuralmente la noción de pobreza y dotada de un carácter conyuntural se concreta manifestación histórica, tres conceptos claves, **pauperizantes**, **pauperizados** y **asistidos** «señalan las tres situaciones de un pobre en el contexto sociedad-pobreza-beneficencia» (p. 73).

Por otro lado, dos tesis centrales han guiado su investigación como líneas de fuerza fundamentales. Es una de ellas la afirmación del antagonismo entre la ciudad y el campo como factor clave para la explicación del devenir demográfico, administrativo y asistencial burgalés. Corresponde la otra a la consideración de la estructura benéfica como más dependiente de las fuerzas sociales que la dirigen que de la demanda social del pauperismo. Ambos presupuestos han resultado plenamente operativos.

Ya en el terreno de los resultados, bajo el epígrafe «Sociedad» se presentan las estructuras sociales y económicas de Burgos y su provincia. Dependiente de ellas se ha configurado una respuesta benéfica más ligada a la baja oferta económica que a la alta demanda social.

De esta primera parte, cabe destacar, además, su estudio con los precios del trigo (ciclos Kondratieff y Juglar) de la coyuntura agrícola. Esta ha transmitido sus desequilibrios a la población y ha impuesto la evolución del sistema benéfico.

Su propuesta de clasificación integral del pauperismo, hecha realidad mediante el análisis de las fuentes previamente seleccionadas para su estudio (padrones y censos generales, censos de pobres y registros de instituciones benéficas que recuperan, respectivamente, las categorías de **pauperizantes**, **pauperizados** y **asistidos**) ocupa la segunda parte del libro. En ella se presentan las estructuras por sexos y edades, familiar, socio-profesional y salarial de los **asistidos** por las instituciones benéficas y de los **pauperizados** (su clasificación por las fuerzas dirigentes es el factor que más ha decidido el tratamiento de la pobreza) y se extrapolan las noticias referidas a estos hasta alcanzar el nivel de los **pauperizables**, extremo donde se refleja la amplia movilidad de la pobreza y su sometimiento a la coyuntura. A modo de conclusión, se reconoce «una desequilibrada y atrasada sociedad que pone al borde de la pobreza a más de la mitad de sus miembros, clasifica como pobres y concede derechos de asistencia sólo al 50% de los pauperizables y dispone de un aparato asis-

tencial claramente insuficiente que apenas atiende al 10% de estos declarados» (p. 369).

El estudio de este dispositivo asistencial se expone en la tercera parte del trabajo. En razón de la evolución de las fuerzas sociales y económicas que lo gobiernan, consideradas el eje central de su ejercicio, se ha fragmentado la argumentación a partir de tres momentos históricos: la herencia moderna (como punto de partida), la acción reformista del preliberalismo ilustrado (presentada, por sus facetas de ataque a la caridad particular, de implantación de un sistema centralizado de reclusión de la pobreza y de vinculación de la economía de la beneficencia a la hacienda pública, como decisiva para la comprensión de la andadura del sistema benéfico durante el siglo XIX) y las transformaciones liberales de la beneficencia durante el siglo XIX. De forma integral para cada una de ellas se han recuperado la estructura económica, los mecanismos administrativos y la acción asistencial de las instituciones benéficas.

En cuanto a la acción benéfica decimonónica, el protagonismo concedido en su proceso de transformación a las fuerzas liberales del municipio, la provincia y la ciudad han determinado la articulación del discurso en virtud de tres hitos fundamentales: la municipalización, la provincialización y la desamortización. Cada uno de ellos ha sido detenidamente estudiado, plasmándose como conclusión final el fracaso de las medidas interpuestas para la contención del declive institucional benéfico burgalés.

Cabe por fin dejar constancia de las cuestiones propiamente sanitarias suscitadas por Carasa. Siempre relevantes, tratadas con mayor o menor apresuramiento y con diverso apoyo documental, apuntan, en todo caso, a la elaboración de estudios monográficos posteriores.

Entre ellas, merece una especial atención, su discutible tesis sobre la configuración de la asistencia sanitaria desde un esquema liberal de libre competencia y servicios pagados. Así, el benéfico, del que dependería la atención de la mayoría de la población y el sanitario serían dos equipamientos mutuamente excluyentes, generándose sólo a partir del aquél el modelo de seguro médico que durante el siglo XX se extenderá a casi toda la población (pp. 175-176).

Aparte de alguna incongruencia en la exposición (las medidas sanitarias de la administración se han implementado a lo largo de casi todo el siglo XIX desde los recursos de la beneficencia —ha señalado Carasa— p. 540) y dejando de lado las bien conocidas disposiciones legales sobre la asistencia gratuita a los enfermos pobres a cargo de los médicos titulares, se ha aportado una valiosísima pista para otra posible interpretación: la lectura de los presupuestos municipales de la provincia de Burgos para 1845 revela que el pago a los facultativos (gastos sanitarios), 27,3% del gasto total, constituye la principal partida presupuestaria, por encima del 16,7% dedicado a la beneficencia o el 10,2% a la instrucción pública (p. 496). Desa-

fortunadamente, no ha habido continuidad en el análisis de esta significativa particularidad de los presupuestos municipales.

De recibo es, por tanto, para el historiador de la medicina, a veces demasiado cómodo en ese compartimiento estanco al que le reduce una mal entendida particularidad de su disciplina, este atinado estudio del sistema benéfico burgalés. Frente a ello, es la exigencia de globalidad y el recurso a la cuantificación en el discurso historiográfico lo que ofrece este excelente libro.

JOSÉ VALENZUELA CANDELARIO

Martha L. HILDRETH (1987) *Doctors, Bureaucrats and Public Health in France, 1888-1902*. New York and London, Garland Publishing, Inc., 354 pp.

Estamos ante una tesis doctoral apenas retocada, según confiesa su autora en las páginas iniciales, leída muy probablemente en la Universidad de Nevada, en el curso 1982-83. El capítulo bibliográfico no ha sido actualizado ni tampoco se ha incluido un índice general como es costumbre en el mundo editorial anglosajón. Se publica dentro de una serie, *Modern European History*, encomendada al profesor William H. McNeill y cuyo objeto es dar a conocer trabajos de graduación interesantes en ese amplio contexto cronogeográfico. Una última curiosidad editorial es que la serie se publica en papel alcalino, libre de los riesgos de autodestrucción que afectan al papel habitual y que tantos quebraderos de cabeza vienen dando en las grandes bibliotecas desde hace algunos años.

Dicho esto, es preciso señalar que se trata de un texto muy atractivo, por su temática y por la audacia de algunas de sus conclusiones. Aborda la influencia que el movimiento sindical médico francés, organizado a partir de la revista *Le Concours médical* (fundada por Auguste Cézilly en 1879), alcanzó en el diseño de los programas asistenciales finiseculares plasmados en la trilogía de leyes aprobadas entre 1892 y 1902 (de la práctica médica —ley Chevandier—, de asistencia nacional y de salud pública). Al hilo de este estudio se cuestiona el valor explicativo de las teorías sociológicas al uso acerca de la profesionalización, la mayoría de las cuales se han construido analizando precisamente la profesión médica (Parsons, Freidson, Larson).

El trabajo se organiza en una introducción, donde presenta el tema y lo enmarca historiográfica y sociológicamente, cinco capítulos y conclusiones, con los apartados de notas, tras cada capítulo y bibliografía final. Los capítulos se dedican al análisis de: 1) la organización del movimiento sindical; 2) el armazón gubernativo en materia de Salud Pública, en particular la relevancia que alcanzó el Comité Asesor de